

que el hábito no amortigua jamas, que los gemidos del dolor y los gritos del sufrimiento no conmueven; á esa inalterable paciencia, que no agotan ni la queja, ni la reconvencion injusta, ni los desgraciados sucesos; á ese sacrificio entero, á quien no detienen las mas viles y repugnantes ocupaciones; á esa asidua dedicacion, cuyos cuidados no conocen ningun descanso; á esa actividad continua, que los trabajos, las vigiliass y fatigas no pueden retardar; á esa reunion, á ese ejercicio perpetuo de todas las virtudes mas penosas, y que mas cuestan á la humanidad. Recorred esos numerosos establecimientos que llenan las ciudades y se estienden hasta las campiñas: á la religion es tambien á quien se deben. No hay una necesidad en la sociedad, que ella no trabaje en satisfacer, ni una desgracia que no se esfuerce en reparar: la religion penetra en la humilde choza del enfermo, y le lleva consuelos y remedios; toma bajo su autoridad á la infancia, la instruye en los elementos de las ciencias, y en las bases de los deberes; forma al trabajo á la juventud, le señala las artes, le enseña á evitar la miseria; dota al pudor indigente, y previene los peligros de la seduccion; descende hasta esos temibles calabozos que ha fabricado la justicia, libra al deudor oprimido, consuela y asegura la inocencia sospechosa; estiende su bienhechora mano hasta sobre el criminal, y lo invita al arrepentimiento prodigándole sus

socorros; cuando todo lo abandona, ella sola permanece á su lado; cuando la sociedad lo repele, lo llama á su seno; lo sigue hasta el cadalso, y bajo la cuchilla vengadora que castiga sus delitos, lo sostiene todavia por sus esperanzas.

¿Cuál es, pues, este gran móvil que conduce al cristiano con tanta actividad hácia la felicidad de sus semejantes? ¿Cuál este poderoso resorte que dá entre nosotros tanta energía á la beneficencia? Este es el grande mandamiento de la caridad fraterna. ¡Ah! ¡Cuán admirable es este precepto nuevo que Jesucristo ha dado á la tierra, de que ha hecho el fundamento de su religion, el carácter propio de su ley, la insignia distintiva de sus discípulos! Los incrédulos modernos han ensayado separar del cristianismo ese sublime precepto, y hacer de él únicamente un sentimiento de la naturaleza. Este sentimiento precioso que liga al hombre á sus semejantes, nosotros lo experimentamos mejor que los deistas: nuestra religion lo fortifica, lo anima y lo exalta; á las relaciones establecidas por el autor de la naturaleza, ella agrega otras todavia mas íntimas. Hijos del mismo padre, no formamos sino una sola familia: Jesucristo ha derramado por nosotros todos la misma sangre, vierte sobre nosotros las mismas gracias, nos distribuye los mismos sacramentos, nos llama á todos al mismo fin, donde una caridad eterna reunirá indisolublemente en el cielo á los que ella



hubiere unido sobre la tierra. ¡Oh! ¡cuán superior es la caridad ordenada por Jesucristo, á esa humanidad que la naturaleza inspira, y tanto preconiza la incredulidad!

La humanidad es una afeccion del corazon, que nos lleva hácia los que tienen con nosotros una naturaleza comun: esta es una superabundancia del amor de nosotros mismos, que se derrama sobre todo lo que nos rodea. El amor fraterno tiene su principio en el amor de Dios; se eleva al trono del Eterno, y desde allí es de donde se derrama sobre todo el género humano: nosotros amamos en nuestro hermano la imágen del Sér que adoramos, y el objeto de sus complacencias: el nudo que estrecha al hombre con el hombre, es el mismo que une el hombre á Dios.

La humanidad es un sentimiento vivo y profundo, pero mas ó menos ardiente y siempre susceptible de relajacion. La caridad ama al prójimo como Dios lo ama, siempre igualmente ardiente, desconoce las variaciones, el resfrío, los artificios y los caprichos de la sensibilidad.

La humanidad admite exclusiones; la contradiccion la altera, la injuria la agria, la ofensa la enajena. La caridad no conoce ninguna escepcion: para un cristiano no hay indiferente ni euemigo. La humanidad, siendo un sentimiento, no puede estar sujeta á ninguna regla. Jesucristo ha dado á la caridad una medida, y es el amor que nos

tenemos á nosotros mismos: lo que deseamos para nosotros, tal es la estension de lo que debemos desear y hacer por el prójimo.

La humanidad, por lo mismo, es necesariamente limitada en sus efectos; y la caridad no pone término á los suyos: la humanidad se detiene cuando ha arrancado al hombre á la desgracia; la caridad lo sigue todavía, para derramar sobre él todos los beneficios que le son posibles; la humanidad evita lo que puede dañar, la caridad teme todo lo que puede desagradar; la humanidad se limita á no hacer sufrir, la caridad lo sufre todo; la humanidad es compatible con el genio y se liga frecuentemente con una descortés sequedad; la caridad, siempre dulce, hace amable su influencia hasta en su tono y en sus modales. El Apóstol comprende en los deberes de la caridad, las consideraciones estudiadas de la cortesanía. Indulgente para los demas, severa para consigo misma, dá siempre, sin exigir nada; todo lo sufre, y á ninguno es gravosa. La caridad lo encierra todo: abraza todos los lugares, todos los tiempos, circunstancias y personas, todos los géneros de beneficios: las dádivas, los servicios y atenciones se agotan; la caridad permanece inagotable: en la misma impotencia, conserva su actividad: lo que no puede hacer por sí misma, lo pide á Dios; y por sus ardientes votos, se esfuerza en sustituir la benevolencia infinita, á lo que la suya no puede alcanzar,



Imagínese una sociedad, en que este gran precepto de la caridad fraterna fuese observado en toda su estension. ¡Ah! el siglo en que se realizó tan feliz suposición, está muy lejos de nosotros: este siglo, el primero y mas hermoso de la Iglesia, en que la multitud de los fieles no tenían sino un corazón y una alma; en que todo era comun entre ellos, los bienes y los males, las riquezas y la pobreza, los placeres y las penas. ¡Tiempos venturosos, edad afortunada, de que la fábula ha podido presentar la imágen, y solo el cristianismo dar la realidad! ¡que no puedan nuestros ardientes votos haceros renacer entre nosotros! ¡por qué, al contrario, nosotros hemos de tener el dolor de ver las costumbres de los cristianos convertirse en triunfo de los enemigos del cristianismo, y la contrariedad de sus obras á las máximas de su religion, ser el fundamento de los reproches que se hacen á ésta?

La incredulidad no cesa de acusar al cristianismo de los excesos que han sido cometidos en su seno: todos los extravíos del falso celo, todas las maldades del fanatismo, todas las turbulencias, todas las guerras, todas las sediciones de que la religion ha podido ser la ocasion ó el pretexto, ella se las imputa; los acumula, forma largos catálogos, y las presenta como el verdadero espíritu de la ley cristiana.

¡Injustos acusadores! si queréis absolutamente

imputar á la religion todos esos crímenes, contad á lo menos todos aquellos de que ha preservado á la sociedad. Imaginad si os es posible á cuántos hombres capaces de ser azotes del Estado, la religion por sus principios saludables, los ha convertido en apoyos de su patria; y á cuántos talentos que hubieran dirigido sus esfuerzos contra el gobierno, ha empleado en su servicio. Calculad todos los males que ha prevenido y todas las disensiones, facciones y revueltas de que ha sofocado hasta la idea.

¿Pero podeis vosotros, con alguna apariencia de equidad, hacer responsable al cristianismo de los excesos que él deplora? Mortales ciegos, ¿cuál es el don de Dios de que no háyamos abusado? ¡Cuántas veces la autoridad ha sido el instrumento de la vejacion; la libertad, el velo de la opresion; la ley, el pretexto de la infraccion; el tratado de paz, la señal de la guerra; la misma filosofia el preceptor del vicio! Aniquilad, pues, haced desaparecer de en medio de la sociedad la autoridad, la libertad, la ley, la paz, la filosofia; ó dejad á la religion perpetuar sus beneficios, aunque algunos fanáticos y algunos ambiciosos la hayan hecho servir de instrumento á sus pasiones, y de pretexto á sus furores.

Desde que ellos acusan al cristianismo de haber llevado la disension á los Estados, los incrédulos no han podido citar uno solo de sus manda-



mientos que autorice la division y favorezca la revuelta. Todos sus preceptos, al contrario, tienden á conservar la union entre las diversas partes del Estado; sus máximas saludables son el lazo mas poderoso de la sociedad política.

Lo que conserva la sociedad, es la observancia de todos los deberes que impone. Ella clasifica sus miembros, los coloca en diversas condiciones, les asigna funciones diferentes, y encarga á cada uno de ellos de algun bien que obrar. Del concurso de todos estos esfuerzos separados, aunque dirigidos hácia un centro comun, es de donde resulta el órden público; y éste, es decir, la armonía de todos los bienes particulares, es el que forma el bien general. Que el soberano desatienda los cuidados de la administracion, que el ministro sacrifique la causa pública á su ambicion, que el magistrado prostituya sus fallos á la iniquidad, que el militar abandone cobardemente su puesto, que el negociante funde sus especulaciones sobre el fraude, que el artesano se niegue al trabajo para entregarse á la ociosidad; se verá á la sociedad política debilitarse al momento, y disolverse muy en breve. La pérdida de las virtudes ha sido siempre el término de la prosperidad de los imperios.

Las virtudes no se perderán jamas en un Estado en que las santas reglas del Evangelio fueren observadas. Cuantas obligaciones impone la ley

política, la ley cristiana convierte en deberes religiosos. Ella se apropia todas las virtudes civiles, y las consagra por su sancion: estiende su imperio sobre todas las profesiones humanas, y dicta á cada una de ellas mandamientos particulares. Que todos los rangos, que todas las condiciones vengan á tomar en esta ley admirable las reglas de sus acciones: los grandes hallarán aquí la beneficencia, y los pequeños el paciente sufrimiento; ella formará en la humanidad á los amos, y en la obediencia á los criados; los esposos se harán fieles, los padres tiernos y esclarecidos sobre sus hijos, los niños sumisos y respetuosos; inspirará la piedad al eclesiástico, la justicia al magistrado, la moderacion al guerrero, el desinterés al recaudador de los fondos públicos, el placer del trabajo al labrador y al artesano; á todos, el desvío del lujo, y este grande amor al bien, gérmen fecundo de las acciones heroicas. Que la ley celestial sea observada, y todas las leyes de la tierra tendrán su cumplimiento, sin que sea necesario desplegar el aparato de los tribunales y el terror de las torturas. Compond una sociedad de verdaderos cristianos: ¿y podrá concebirse una mas floreciente que aquella de que el cristianismo haya desterrado todos los vicios que proscribire? Nada puede imaginarse de útil á la sociedad, que Jesucristo no ordene ó recomiende; nada tampoco de perjudicial que no prohíba.



En las máximas de la incredulidad, ¿cuál es el lazo que une al soberano y á los súbditos? Ella establece en todas las sociedades un contrato primitivo, de que hace derivar la fuente de las obligaciones recíprocas. No imputamos á la totalidad de nuestros adversarios las espantosas pero justas consecuencias, que de este peligroso principio han sacado algunos de ellos: Dios es testigo que nosotros no intentamos dañarlos, haciéndolos odiosos á las autoridades. Pero á lo menos que estos monstruosos extravíos nos hagan conocer (y puedan hacerlo tambien sentir á los incrédulos) hasta qué punto de libertinaje puede ser llevado el entendimiento humano, cuando se aleja de los principios religiosos. Si el contrato social es el único fundamento de toda autoridad, ¿á quién corresponderá determinar las cláusulas, explicarlas, hacerlas ejecutar? ¿Qué estension de poder será otorgada á los soberanos? ¿Qué medida de sumision impuesta á los súbditos? Entre la autoridad que tiende siempre á aumentarse, y la subordinacion que siempre se esfuerza en usar de franquicias, ¿qué tribunal osaria levantarse? ¿Qué mano bastante fuerte sobre la tierra comprimirá la continua pugna de una y de otra? ¿Se convertirá el monarca en juez de su propia causa, ó el pueblo en árbitro de su soberano? El despotismo ó la anarquía, reyes tiranos ó pueblos rebeldes; hé aquí la alternativa necesaria del sistema que dá

por única base al gobierno un contrato á veces ignorado, con frecuencia oscuro, y siempre ejecutado al arbitrio del mas fuerte.

En los principios del cristianismo, el gobierno encuentra un fundamento mucho mas firme. Dios, autor de la sociedad, que no puede subsistir sin una autoridad, ordena que los gefes que la rigen sean reverenciados y justos. Él estiende su imperiosa ley sobre las cabezas de los monarcas y de los súbditos; é imponiendo á unos y otros mútuas obligaciones, se hace el garante y vengador de ellas. Su religion es el yugo de los pueblos y el freno de los reyes.

¿Qué otra ley estableció jamas de una manera mas positiva la sumision á la autoridad soberana? Ella la hace una emanacion de la autoridad divina; coloca al monarca inmediatamente despues de Dios, vuelve su sagrada persona, ordena orar por él, pagarle los impuestos, dar obediencia á los encargados de su poder. Independientemente del temor de las penas temporales, propone la misma un motivo mas noble que le pertenece exclusivamente; el deber de la conciencia. Ella fortifica la sancion del mando por la autoridad del ejemplo: muestra al hombre-Dios sometiendo él mismo al poder que ha establecido, rehusando ejercer sus funciones, pagándole tributo, recibiendo de su mano los tormentos y la muerte. Abrid los fastos de la Iglesia; allí la veréis durante tres siglos en-



teros luchando contra las persecuciones: á todas las potencias conjuradas para sofocarla en su nacimiento, no opone ella sino la sumision. Multiplicáronse sus hijos; llenaron las ciudades, las campiñas, los ejércitos; pero jamas ellos se reunieron entre sí, ni desplegaron su invencible valor sino en los tormentos que se les hacian sufrir. Revoluciones continuas agitan el imperio; insurrecciones sucesivas elevan y precipitan á los Césares. En todo el discurso de estas dilatadas revueltas, ¿se ha escuchado el nombre del cristianismo? ¿El título de cristiano ha sido un solo instante la contraseña de un partido? Siempre fieles á ese trono socavado, del que partian los edictos de las persecuciones; siempre sometidos á ese cetro de hierro, que no cesaba de gravitar sobre ellos; constantemente adheridos á esos emperadores impíos y crueles, que se esforzaban en aniquilarlos; los cristianos no dejaban de orar por ellos; y sobre los cadalsos solo hacian escuchar sus votos por la prosperidad de sus perseguidores. Véase cuáles son nuestras leyes, y cuáles nuestros modelos; hé aquí los súbditos que forma la religion.

Ella es tambien la que dá al Estado reyes justos y benéficos. Sobre el monarca no hay autoridad sino en el cielo. Quítese el freno saludable de la religion: ¿quién impedirá al que lo puede todo, que se avance á todo? Si el astró bienhechor, que ilustra y vivifica al mundo, pudiera se-

pararse un momento de la órbita que Dios le ha trazado, iria, sin duda alguna, á llevar en el universo entero el incendio y la destruccion; de la misma manera, la autoridad soberana que el Omnipotente ha establecido sobre la sociedad para velar á su favor, conservarla, protegerla y servirle de defensa; la autoridad soberana, repito, este don precioso, que la sociedad política no puede reconocer lo bastante, no llevaria en su seno sino la revuelta, la confusion y el desórden, cuando infringiese las leyes santas que le ha dictado su Criador. ¿Y quién podrá saber hasta dónde se estenderian los estragos de sus inundaciones, cuando se hubiese quebrantado el sagrado dique que la retiene en sus márgenes? Pero el monarca cristiano sabe que tiene un soberano en los cielos: postrado delante de su temible trono, escucha con terror los decretos que de él emanan: Dios tiene la balanza en su mano, adonde son pesados los derechos de su pueblo y los suyos; esa cuenta formidable que sus súbditos no tienen derecho de exigirle, algun dia la dará él al Todopoderoso. El Dios del cielo advierte á los dioses de la tierra, que vendrá á colocarse en medio de ellos para juzgarlos; y les declara, que reserva sus mas terribles juicios para los que ha hecho los depositarios de su justicia.

Así es como el cristianismo asegura el reposo y concierto de todas las partes de la sociedad. El



hace la sumision mas tranquila, ordenando que sea absoluta, y mas respetable la autoridad, templándola. Investigad sobre la superficie de la tierra, los gobiernos mas moderados y menos sujetos á las revoluciones, y los encontraréis todos en los felices climas que el cristianismo tiene bajo su ley. ¡Se osa reprocharle el oponerse al progreso de los conocimientos que hacen florecer la sociedad! Por cuantas partes él ha penetrado, ha conducido las luces y la civilizacion, ha echado á tierra la barbarie y la ignorancia. ¡Franceses! si amais á las letras y á las ciencias, si ellas hacen parte de vuestra felicidad y vuestra gloria, rendid gracias á vuestra religion, de haberlas conservado entre vosotros; comparad los climas del Oriente, esas regiones otro tiempo la cuna y el teatro de todas las artes, á nuestros paises entonces oscuros y sumidos en la barbarie, y ved la superioridad de nuestra constitucion, de nuestra legislacion, de nuestra política, de nuestra jurisprudencia, de nuestros talentos, de nuestras ciencias, de nuestras fuerzas, de nuestras riquezas. Todo florece bajo el benéfico sol del cristianismo, todo se marchita en la sombra espesa que estienden las otras religiones.

Y lo que es todavía mas admirable, y especialmente propio á nuestra santa ley, es, que asegurando á la sociedad todos los géneros de dicha, no se encarga de arreglar la sociedad. Todos los le-

gisladores que han fundado religiones, han unido íntimamente su culto á la constitucion de su estado; el objeto de su política, la obra maestra de su sabiduría, era el apoyarlas y protegerlas una por la otra; en vano se intentará unir á cualquiera otra ley civil las leyes religiosas de Minos, de Numa y de Mahoma: la religion y el gobierno han sido formados y como fundidos juntamente. No pudieran separarse, sin destruirse. Del sistema entero de la legislacion, quitad la religion; el gobierno pierde su principal apoyo: cambiad la forma del gobierno, la religion queda sin objeto. Y aun en la misma ley santa, que separaba de las otras naciones al pueblo amado de Dios, la teocracia incorporaba necesariamente uno al otro estos dos grandes móviles. El soberano del Estado era Dios: todos los deberes civiles venian á ser obligaciones religiosas, todos los deberes de religion recibian una sancion civil. Mas la ley nueva que Dios ha dictado á todos los pueblos, y que tiene por objeto reunir en un mismo culto todas las naciones de la tierra; la ley nueva tiene por carácter esencial el de conciliarse con todos los gobiernos. Ella no somete á los cristianos á una autoridad particular, los sujeta á la que encuentran establecida. El poder actualmente en posesion de regir al Estado, ha sido ordenado por Dios mismo: véase nuestra regla y el principio de nuestra sumision. Ciudadanos de las repúblicas, súb-